Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia
Gobernador

Lcda. Karla G. Mercado Rivera
Administradora y Principal Oficial de Compras

ENMIENDA NÚM. 1
SUBASTA FORMAL 22J-10588

DEMOLICIÓN TOTAL DE DOS (2) EDIFICIOS DE CONCRETO ARMADO EN EL MUELLE 15 PARA LA AUTORIDAD DE LOS PUERTOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Asunto: FIANZA DE LICITACIÓN ("BID BOND")

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia la siguiente enmienda:

I. Fianza de Licitación ("Bid Bond").
Pliego, III. Condiciones Generales, página 19, Inciso 16. Fianza y/o Garantías, a. Fianza de Licitación ("Bid Bond"). Donde lee: "fianza de licitación de un quince por ciento (15%) del precio total de la oferta presentada por el licitador"
Debe leer: "fianza de licitación de un cinco por ciento (5%) del precio total de la oferta presentada por el licitador"

Esta Enmienda forma parte del Pliego de subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecerán sin alterar.

Héctor Ortiz Méndez
Administrador Auxiliar de Adquisiciones

Aura Rosa Vázquez
Oficial de Licitación

Emitido hoy miércoles, 18 de mayo de 2022
En San Juan, P.R.

JUNTA DE SUBASTAS ASG GOBIERNO DE PUERTO RICO

ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
Gobierno de Puerto Rico

PO Box 41249 San Juan, PR 00940 | (787) 759-7676 | administracion@ asg.pr.gov